

BOLETÍN SITEMT FEBRERO 2025



ACTUALIDAD



➔ Atraso abono disposición
adicional / Retribuciones en especie

➔ Comisión Paritaria

➔ Comisión de talleres

➔ Regulaciones en líneas "La
problemática continúa"

➔ Comisión social: San Valentín 2025

RECUERDA



➔ Abono Lp y Da no disfrutados en 2025
nómina Enero



SITEMT

PARADA SOLICITADA

ATRASO ABONO DISPOSICIÓN ADICIONAL / RETRIBUCIONES EN ESPECIE

Y es que en esta empresa tenemos la “mala costumbre” de solo agitarnos cuando nos tocan el dinero. Así de claro lo exponemos por qué parece increíble, como ya desde hace un montón de años, estamos perdiendo una cantidad clarividente de derechos, gracias a la gestión de la empresa, y por supuesto con el beneplácito de ciertos sindicatos, y aquí no pasa absolutamente nada.

En esta ocasión, y solo los días que ha durado el retraso del abono de la disposición adicional (solamente para aquellos/as trabajadores/as que NO lo disfruten en descanso) ha sido cuando la plantilla (una parte) ha alzado la voz.

Desde SITEMT, mediante escrito registrado el pasado Lunes 27 de Enero, ya avisamos de los porqués se había habilitado un plazo excepcional para aquellos/as trabajadores/as que por diferentes motivos no habían solicitado dichos días en tiempo y forma. Y es que el olvido de ciertas secciones sindicales en la realización de su trabajo y posterior “apaño” con la empresa, abrieron sorprendentemente este breve plazo, que, como consecuencia, ha tenido el retraso del abono para aquellos/as trabajadores/as que sí lo habían solicitado en plazo.

Además, se incluyeron en este plazo excepcional el abono de becas, también para aquellos/as trabajadores/as que no lo solicitaron en tiempo y forma; curioso al menos, tras el mismo día de antes, confirmar el propio responsable de Recursos Humanos, a esta Sección Sindical, que era materialmente **IMPOSIBLE** el abono de la misma.

En cuanto a las **retribuciones en especie**, nos encontramos con otra “jugada” de la empresa hacia sus trabajadores/as, ya que cuando se nos informó a la parte social sobre dicha retribución, solo se habló de una **propuesta de implantación** ante las obligaciones fiscales que tienen la empresas públicas que realizar en materia de tributaciones.

Hasta ahí todo de acuerdo, pero en ningún momento se habló que a partir del presente año se iba a implantar las deducciones a los trabajadores/as pertenecientes al pasado año 2024.

Por todo ello, desde SITEMT hemos requerido a la empresa, la afectación por trabajador/a de esta tributación y como poder compensar dicho cobro en cualquier otro concepto, recompensando así las obligaciones fiscales de la empresa, en la que el trabajador/a no tiene por qué sufrir merma económica.



COMISIÓN PARITARIA : INSPECCIONES SITEMT. DH Y VACACIONES. ATRASOS 2024-25

Dio mucho que hablar la Comisión Paritaria del pasado 17 de Enero. Además de lo mencionado en el punto anterior, los temas candentes fueron los cómputos de los "famosos" DH y el requerimiento de la Inspección de Trabajo sobre el inicio de las vacaciones, según se establece en el artículo 50, del actual convenio colectivo.

DH

Los llamados DH o descansos por horas, como los nombra la empresa, van a computar (así lo llevamos años reclamando desde SITEMT, y ahora la Inspección de Trabajo apostilla nuestro trabajo). En un primer momento, la empresa, e intentando tergiversar nuestro trabajo y basándose en lo comunicado desde Inspección (la cual no sabe de primera mano como trabaja nuestra empresa, sino que se basa en lo razonado por el sindicato demandante y las alegaciones de la empresa), intenta que dichos DH computen por seis horas, a lo que desde SITEMT, y el resto de la parte social (no sin algún comentario de algún "sabelotodo" al aire), se oponen, cerrándonos en el que el cómputo de los DH, tienen que ser 7:30 horas.

Tras "supuesta" comunicación del responsable de Recursos Humanos con la Dirección de la empresa, se nos confirma a este sindicato, de que efectivamente será ese cómputo el que vaya ligado a los famosos DH.

Ahora nos queda la duda de como la empresa va a comenzar a regular todos los cuadrantes los cuales contengan DH, ya que al computar dichos días, aparecerán trabajadores/as con exceso de cómputo y otros/as aumentarán el que ya dispongan.


Seguiremos informando de la aplicación de dicho requerimiento y su realización por parte del departamento correspondiente.

VACACIONES

Y es que algo tan sencillo como un incumplimiento de convenio pudo dar tanto que hablar. Lo que se demanda es claro, las **vacaciones quincenales deben de iniciarse el 1 o el 16 de cada mes**, no cuando a la empresa le interese, porque coincida con un fin de semana o algún día señalado en el cual haya previsión de falta de personal.

Desde la empresa, intentaron tacharnos de "locos" por el requerimiento solicitado, y del tremendo perjuicio que le ocasionaríamos a la plantilla, si esto se llevase a cabo, lo que básicamente viene a llamarse "darle la vuelta a la tortilla"; encima para exaltar más su venida arriba en contra de SITEMT, tuvo de aliados a un sector de la parte social, a la cual **no vamos ni a nombrar porque ya de sobra sabéis a quién nos referimos**.





Y es que sabemos a ciencia cierta que la empresa utiliza a su antojo los Cv o VA en función de sus necesidades. Existen bastantes trabajadores/as y así lo hemos cotejado, que inician sus vacaciones el día 30 o el 12-13 de cada mes, y curiosamente a todos/as estos/as no se les inicia el día 1 o el 16, **por qué el final de las mismas es coincidente con Sábado o Domingo**, bendita curiosidad.

Quizás “los locos” seamos nosotros por defender lo que se escribe en convenio, y además nos consta que la empresa este requerimiento se lo está saltando y se lo va a saltar a la torera. Por tanto, tendremos que **valorar la opción de judicializar el tema ante las actuaciones de la empresa.**

ATRASOS 2024-25

En relación con el **abono de los atrasos** correspondientes al 0,5% del año 2024, así como la subida estimada, aún no pactada, para el presente año (se estima un 2,8-3%), informamos que se unificarán ambas subidas y serán abonadas presumiblemente en el primer trimestre del año.

COMISIÓN DE TALLERES

El pasado 22 de Enero se nos convocó para Comisión de Talleres, en los que se debatieron los siguientes puntos:

1. SERVICIO LAVANDERÍA UNIFORMIDAD TALLERES / PEONAJE REPOSTADO:

En relación con el lavado de uniformidad de talleres, se opta por **iniciar los trámites para la licitación de un renting** que sea quien asuma las responsabilidades en la gestión de mantenimiento de la uniformidad de los trabajadores del departamento del taller. La única variación de esta **nueva licitación las podrían tener los compañeros/as de repostado**, que ahora si tendrían que dejar a disposición la ropa para futuros compañeros cuando estos pasen al departamento de operaciones.

Se habilitarán también unas 100 taquillas, donde cada trabajador tendrá su uniforme preparado y lavado para realizar su jornada correspondiente.

Desde SITEMT, si exigimos que la ropa que presente la nueva licitación tenga al menos la misma calidad que a la que hasta hoy se está aportando.





2. CUADRO VACACIONES

En relación con las propuestas realizadas para el **cambio de cuadro de vacaciones en el departamento de talleres**, la empresa plantea que la rotación actual es la idónea, (es decir, los 4 meses de verano y Diciembre, con asignación de una quincena de invierno donde irán los nuevos días de VA en 2026 y 2027), máxime dada la complejidad del departamento, con la de puestos específicos que existen en el mismo.

Por último, se comunica la **previsión de una convocatoria de Comisión Paritaria para tratar los temas de Carnet de Conducir tipo D, y C+E** para aquellos/as que aún no lo tengan, aplicación de cómputo con los descansos compensatorios, entre otros temas.

REGULACIONES EN LÍNEAS “LA PROBLEMÁTICA CONTINÚA”

Y es que el mal endémico de esta empresa con la falta de personal diaria no mejora. Y ya no es cuestión de realizar denuncias públicas o personales, sino simplemente falta de empatía de la empresa por sus trabajadores/as, ya que saben, a ciencia cierta, que el servicio ofertado a la ciudad, es muy deficiente.

Regulaciones diarias, vehículos insuficientes, compañeros/as de **inspección haciendo encajes de bolillos para solventar el servicio diario**, y todo ello por la falta de personal que tenemos en la empresa.

Pero no os preocupéis, que la empresa con sus anuncios de los 50 millones de viajeros ya ha cubierto su cupo de 2024, se ha llenado los bolsillos y en el 2025 a seguir exprimiendo.

Comentarle a la Dirección de la empresa desde estas líneas que para llevar esos millones de viajeros, se ha tensado la cuerda bastante con los trabajadores/as y se le estruja hasta más no poder, y eso no está a la altura de una gran empresa como la nuestra, que para Marketing y Publicidad no escatima en gastos.



COMISIÓN SOCIAL: SAN VALENTÍN 2025

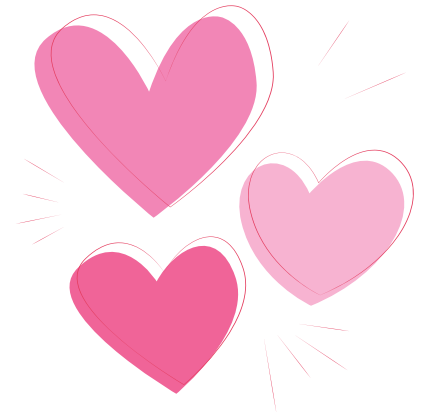
Nos congratula comunicar que el evento ofertado desde SITEMT a la Comisión Social, ha sido el elegido para el disfrute de este año del año 2025, para el día de San Valentín.

Y concretamente el sitio elegido para dicha celebración ha sido el Restaurante Selvática (Torremolinos), si sí, allí donde decían los “pega carteles” de al lado que teníamos la tarjeta black.

Pero tranquilos que, nosotros no nos llevamos comisión ni vamos a comer gratis como otros, que no han pagado una habitación de hotel en su vida.

A pesar de todo, estamos convencidos de que disfrutaremos de una velada excepcional rodeada de amigos y compañeros/as.

Por último, recordad que el último día para asistir al evento es el 5 de Febrero, siendo el precio para trabajadores EMT 95 euros y 150 euros para familiares y amigos que no pertenezcan a la empresa.



RECUERDA

En la nómina del mes de Enero se han abonado los días de Asuntos Propios y Disposición Adicional no disfrutados durante el pasado año 2024.



<https://sitemt.es>

 @sitemts


 Sitemt Emt Málaga

 @SITEMTS

 sitemt@hotmail.com
sitemt@emtsam.es

Lunes a Viernes de
6:00 a 15:00

 644 083 270

 952 367 228